



Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)

Informe Final de AI N° 10/17

Revisión de los legajos de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

1. Antecedentes

Decreto N° 7.619 de fecha 22 de agosto de 2017 "*Por la cual se establecen Normas de Control Interno y Plazos para la Rendición de Cuentas en los Organismos y Entidades Dependientes del Poder Ejecutivo*", y la Resolución A.G.P.E. N° 293/2017 "*Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7619/2017 y se establecen la forma y los plazos de presentación y los mecanismos de revisión de las Rendiciones de Cuentas en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo*".

2. Objetivos

General:

Verificar si los legajos de Rendición de Cuentas cuentan con los documentos respaldatorios, en concordancia con las disposiciones aplicables al Sector Público.

Específicos:

Obtener evidencias suficientes y competentes de:

- Los legajos de rendición de cuentas, correspondientes a la ejecución de los gastos del ejercicio fiscal 2013 existan y puedan ser ubicados físicamente en forma rápida y ordenada.
- Los legajos de rendición de cuentas citados anteriormente se encuentren escaneados o digitalizados.
- Los legajos de rendición de cuentas citados en el punto a) se encuentran completos y/o íntegros, según objeto del gasto verificado.
- Los procedimientos internos son adecuados.

3. Alcance

El trabajo no incluye una revisión integral y fue realizado en base a pruebas selectivas del listado presentado por la Administración y surge como resultado de la aplicación del control y verificación de los documentos que sustentan la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

4. Limitación al alcance o incumplimiento

No hubo limitación significativa.

5. Desarrollo del Informe

Procesos de verificación:



- 1- Acorde a los antecedentes mencionados en el punto 1, la Auditoria Interna ha elaborado el Encargo de Auditoria, Memorándum de Planeación, y el Programa de Trabajo N° 10/17 respectivamente, dando inicio a los trabajos de verificación.
- 2- Por Memorándum AI-OC N° 86/2017 de fecha 11/10/17 la Auditoria Interna solicita a la Dir. Gral. de Administración y Finanzas Informes de ejecución presupuestaria periodo 2013 con el porcentaje de rendición de cuentas sobre lo ejecutado, además el libro mayor y archivos digitalizados de rendición de cuentas del mismo periodo 2013.
- 3- Por Memorándum DGAF N° 163/2017 de fecha 11/10/17 se solicita prórroga para la presentación de los legajos digitalizados de rendición de cuentas del periodo 2013 hasta el 30/10/17.
- 4- Por Memorándum DGAF N° 166/2017 de fecha 16/10/17 se solita prórroga para la presentación de los informes solicitados en el punto 1 y 2 del Memorándum AI-OC N° 86/2017 hasta la fecha 25/10/2017.
- 5- Por Memorándum AI-OC N° 90/2017 de fecha 27/10/17 la Auditoria Interna solicita a la Dir. Gral. de Administración y Finanzas legajos y documentaciones de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2013 correspondientes a STRs previamente seleccionados.
- 6- En fecha 30/10/17, la Auditoria Interna realizó verificación in-situ solicitando la provisión de STRs según muestras.
- 7- Por Memorándum DGAF N° 175/2017 de fecha 31/10/17 se vuelve a solicitar prórroga para la presentación del punto 3 del Memorándum AI-OC N° 86/2017 hasta la fecha 20/11/2017, correspondiente a los legajos de rendición de cuentas digitalizados del ejercicio fiscal 2013.
- 8- Por Memorándum AI-OC N° 92/2017 de fecha 01/11/17 la Auditoria Interna comunica a la DGAF que la prórroga solicitada por Memorándum DGAF N° 175/2017 será aceptada hasta la fecha 13/11/17 debido a los plazos perentorios para su revisión.
- 9- Por Memorándum AI-OC N° 94/2017 de fecha 07/11/17 la Auditoria Interna reitera a la DGAF la provisión de los legajos de rendición de cuentas solicitados por Memorándum AI-OC N° 90/2017 y establece fecha improrrogable de presentación el 09/11/17.
- 10- Por Memorándum DGAF N° 182/2017 de fecha 09/11/17 la DGAF remite a la Auditoria Interna los legajos y documentaciones de rendición de cuentas del periodo 2013 según las STRs de muestra seleccionadas, para su revisión correspondiente.
- 11- Los legajos de rendición de cuentas (ejercicio 2013) proveídos por Memorándum N° 182/2017, fueron verificados por la Auditoria Interna y se visualizó que se encontraban todas las documentaciones requeridas según las STRs de muestra seleccionadas (N° 94.316, N° 116.864, N° 104.201, N° 128.769, N° 142.440, N° 143.344, N° 105.737, N° 98.685, N° 94.313, N° 143.492, N° 97.709, N° 142.489) y acorde a la Resolución CGR N° 653/2008.
- 12- Para la verificación del cumplimiento del objetivo específico N° 1, sólo un legajo de rendición de cuentas no se ubicó inmediatamente, pero fue proveído luego a la Auditoria Interna.
- 13- Por Memorándum DC N° 51/2017 de fecha 28/11/17 la Dirección de Contabilidad remite a la Auditoria Interna CDs conteniendo archivos digitalizados de rendición de Cuentas correspondientes a los meses de agosto y setiembre del ejercicio fiscal 2013.

5.1. Observación N° 01

Los archivos de rendición de cuentas digitalizados correspondientes al ejercicio fiscal 2013 no pudieron ser entregados en su totalidad en la fecha tope 13/11/2017 establecido por la Auditoria Interna por Memorándum AI-OC N° 92/2017, según los plazos establecidos en el Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución SENATICs N° 122/2017 de fecha 26/09/17.



Norma aplicable al caso: *Dcto. N° 7.6149/2017, Art. 2°: Los responsables de todos los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, deberán remitir a sus respectivas Auditorías Internas Institucionales, los legajos de Rendición de Cuentas, en formato digital, para la revisión, partiendo desde el mes de agosto de 2013 hasta la fecha.*

5.2. Descargo de la OBS N° 01

Por Memorandum DGAF N° 217/2017 de fecha 04/12/17 la Dirección Gral. de Administración y Finanzas remite a la Auditoría Interna el siguiente descargo:

Los archivos de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2013 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre se encuentran en proceso de digitalización y serán remitidos en la brevedad posible.

5.3 Evaluación del descargo

Visto el descargo realizado por la DGAF mencionando que "los meses de octubre, noviembre y diciembre se encuentran en proceso de digitalización y serán remitidos en la brevedad posible.", por ende esta auditoría se ratifica en la observación.

6. Conclusión

Los legajos físicos de rendición de cuentas (Ejercicio Fiscal 2013) proveídos por Memorandum N° 182/2017, acorde a la muestra solicitada, fueron verificados por la Auditoría Interna y se constató que se sustentaban el 100% del presupuesto ejecutado, según la Resolución CGR N° 653/2008.

De la misma manera fueron verificados los archivos digitales de rendición de cuentas proveídos por Memorandum DC N° 51/2017, acorde a muestras seleccionadas correspondientes a los meses de agosto y setiembre del ejercicio fiscal 2013, lo cual se constató que se sustentaban el 100% del presupuesto ejecutado, según la Resolución CGR N° 653/2008.

7. Recomendación

Elaborar un Plan de Mejoramiento Funcional donde contemple las acciones de mejoras y responsables para la terminación de la digitalización pendiente de los archivos de rendición de cuentas del Ejercicio Fiscal 2013, luego presentar a la Auditoría Interna Institucional.

Fecha: 06/12/2017

Paulino Fleitas
Auditor Designado